

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA, PARA ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS EN CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Con fecha 27 de diciembre de 2024, la Diputación Provincial firma un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Úbeda, para “Actuaciones en infraestructuras en ciudades Patrimonio de la Humanidad”, y en concreto para la “Rehabilitación del Teatro Ideal Cinema, quinta Fase: Redistribución del Anfiteatro, Adecuación Acústica e Iluminación”.

Posteriormente, con fecha 12 de noviembre de 2025 y nº de registro 122937 el Ayuntamiento de Úbeda solicita ampliación, hasta el 31 de diciembre de 2026, del plazo de ejecución establecido en la estipulación sexta del citado Convenio.

Dicha solicitud ha sido presentada antes de que finalizara el plazo de ejecución de la actividad subvencionada (30 de diciembre de 2025), acompañada de informe técnico emitido por la Jefa de la Sección de Planeamiento Urbanístico y Gestión del Planeamiento del Ayuntamiento en el que se justifica la necesidad de ampliar el plazo de ejecución.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2024 y en la estipulación sexta del Convenio.

Y reunidos, de una parte el Sr. Don Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, con CIF núm. P-2300000-C y domicilio en plaza San Francisco, 2 de Jaén, y de otra la Sra. Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Úbeda, con CIF núm. P-2309200-J y domicilio en la Plaza Vázquez de Molina, s/n de Úbeda.

Interviniendo las partes en función de sus respectivos cargos y reconociéndose, mutuamente, capacidad bastante para otorgar la presente Adenda, y a cuyo efecto tienen a bien, considerar oportuno, con el único fin de facilitar su ejecución, incorporar al citado texto

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	19/01/2026 19:15:03
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	19/01/2026 12:59:18
FIRMADO POR	ANTONIA OLIVARES MARTINEZ - LA ALCALDESA DE UBEDA	FECHA Y HORA	15/01/2026 13:31:25
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CTCnz6wB52NzFpget7cv2Q==	AC0002FB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/3



del Convenio de colaboración la presente Adenda, con la que se modifica las estipulación sexta, que queda como sigue:

“SEXTA.- El plazo de ejecución de la citada actuación se inició el 1 de diciembre de 2024 y finalizará el 31 de diciembre de 2026. Las partes firmantes podrán solicitar una modificación del presente acuerdo, incluida una ampliación del plazo de ejecución, siempre que lo soliciten antes de la finalización del plazo y cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

1. Causas de fuerza mayor.
2. Circunstancias imprevistas que pudieran impedir la realización del objeto del presente Acuerdo.
3. Motivos de interés público, debidamente justificados.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 35.27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2024”.

Y en prueba de conformidad, con el contenido de la presente Adenda, firman ambas partes en la fecha abajo expresada de lo que yo, M^a Dolores Muñoz Muñoz, como Secretaria de la Diputación Provincial de Jaén doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN,

LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE LA ÚBEDA,

DOY FE
LA SECRETARIA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CTCnz6wB52NzFpget7cv2Q==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	19/01/2026 19:15:03
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	19/01/2026 12:59:18
FIRMADO POR	ANTONIA OLIVARES MARTINEZ - LA ALCALDESA DE UBEDA	FECHA Y HORA	15/01/2026 13:31:25
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CTCnz6wB52NzFpget7cv2Q==	AC0002FB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electr�nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr�nica.		
		P�GINA	2/3



CLAUSULAS INCORPORADAS

DOCUMENTO: APROB. ADENDA 5ª FASE ÚBEDA IDEAL CINEMA
CÓDIGO: RS0028QC
TIPO DOCUMENTO: Documento Firmado
CSV: 7EC7BD94E0CD3ABD9E19C502CF6C60AA
URL DE VERIFICACION: <http://csv.dipujaen.es?7EC7BD94E0CD3ABD9E19C502CF6C60AA>

ALGORITMO DE CIFRADO: SHA1
HASH DOCUMENTO: 1ff9a4639d2c599394687bbb7f2aa3a9f2b55e77

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/CTCnz6wB52NzFpget7cv2Q==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	19/01/2026 19:15:03
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	19/01/2026 12:59:18
FIRMADO POR	ANTONIA OLIVARES MARTINEZ - LA ALCALDESA DE UBEDA	FECHA Y HORA	15/01/2026 13:31:25
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CTCnz6wB52NzFpget7cv2Q==	AC0002FB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electr?nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr?nica.		
		PÁGINA	3/3

